



GRABA TU HIT CON EMILIO MERCADER

BASES DE LA PROMOCIÓN GRABA TU HIT CON EMILIO MERCADER

Primera.- Compañía organizadora

Banco Cooperativo Español, S.A. con domicilio social en la Calle Virgen de los Peligros 4 de Madrid y las Cajas Rurales partícipes en dicha promoción (identificadas en el anexo I) tienen previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

Segunda.- Finalidad

La presente promoción tiene como finalidad premiar a nuestros clientes del programa Joven in, comprendidos entre los 14 y los 30 años, que disponen de una cuenta o libreta Joven in del Banco Cooperativo Español y las Cajas Rurales partícipes (identificadas en el anexo I) y el servicio de Bizum asociado a su cuenta de pago.

Tercera.- Ámbito territorial

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio nacional donde estén situadas las oficinas del Banco Cooperativo Español y las Cajas Rurales participantes en la promoción.

Cuarta.- Fechas de la promoción

El plazo de participación para poder ser uno de los 7 seleccionados para acudir al estudio de grabación de Emilio Mercader (Mercaderlab) y asistir a una sesión de dirección artística, estará abierto desde el 22 de septiembre de 2026 hasta el 16 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Quinta.- Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural o Banco Cooperativo Español.

Sexta.- Legitimación particular

Para poder participar será necesario **inscribirse en el formulario de participación que estará disponible en la web jovenin.music y compartir una muestra de un trabajo o proyecto musical propio.**

Podrán inscribirse y participar los clientes Joven in entre 14 y 30 años que disponen de una cuenta o libreta Joven in y el servicio de Bizum asociado a su cuenta de pago. Como algunos de los clientes son menores de 18 años, será su representante legal quien actúe en su nombre y representación.

Séptima.- Descripción del premio

El premio consiste en una **experiencia inmersiva en el estudio MercaderLab junto a Emilio Mercader y su equipo**, que tendrá lugar en **Madrid el 27 de noviembre**, para que **7 artistas o bandas** descubran cómo nace una canción, desde la idea inicial hasta el máster final, **y uno de ellos será el elegido para grabar su canción.**

Durante la experiencia, los participantes conocerán las distintas fases del proceso musical: grabación, producción, mezcla y mastering. Para ello, recorrerán diferentes estudios e interactuarán con los profesionales que intervienen en cada etapa, hasta escuchar una canción terminada.

Un jurado musical valorará todos los proyectos presentados y seleccionará los 7 proyectos musicales finalistas que participarán en la sesión de dirección artística junto a Emilio Mercader. Solo una de las canciones será la elegida para ser grabada.

Cada ganador podrá asistir acompañado de una persona.

La realización de esta experiencia está sujeta a posibles modificaciones por causas organizativas, logísticas, meteorológicas o de fuerza mayor. En caso de que no pudiera realizarse, la entidad organizadora se reserva el derecho de sustituirla por otra de características similares o de cancelar dicha actividad sin que ello genere derecho a reclamación, compensación o indemnización alguna por parte del ganador o sus acompañantes.



*Si el ganador fuese menor de edad, deberá ir acompañado de alguno de sus padres o representantes legales.

Octava.- Procedimiento de selección de ganadores

Un jurado musical formado por profesionales del equipo de Sony Music seleccionará los 7 proyectos finalistas y 7 proyectos suplentes entre los participantes inscritos a través del formulario de participación de juvenin.music para asistir a la sesión de dirección artística en el estudio de Emilio Mercader.

Los ganadores serán informados durante la semana del 2 de noviembre de 2026.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpla los requisitos establecidos en estas bases, renuncie al premio o no pueda disfrutarlo por causas ajenas a las entidades organizadoras, su premio se asignará a uno de los suplentes designados por el jurado, siguiendo el orden establecido en la selección.

Quedan excluidos los empleados, hijos de los empleados y cónyuges de Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I; así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural o Banco Cooperativo Español por cualquier cantidad vencida y exigible.

Banco Cooperativo Español, S.A. o la Caja Rural participe de la que sea cliente el ganador, comunicará por teléfono, o carta certificada al ganador, el resultado del proceso de selección. Una vez contactado, se pondrá a disposición del cliente ganador un documento de aceptación del premio que deberá firmar en su oficina habitual o donde su entidad le indique en el momento de la entrega del premio. En el caso de que el ganador sea menor de 18 años, será precisa la autorización expresa de sus padres o representantes legales a través del documento de aceptación para formalizar la misma.

La entidad realizará hasta tres intentos de contacto. Si transcurridos cinco días naturales desde el primer intento no hubiese sido posible localizar al ganador, el premio se adjudicará al siguiente suplente conforme al orden de selección establecido.

Novena.- Derechos de imagen

Si el ganador lo autoriza a través del documento de aceptación del premio, Banco Cooperativo Español y las Cajas Rurales participantes, podrán reproducir y utilizar su nombre, apellidos, oficina de la que es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el momento musical en que ha resultado ganador, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes, a los que se tenga acceso como consecuencia de la celebración del proceso de selección, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos según se detalla a continuación.

Décima.- Protección de datos de carácter personal

RESPONSABLES: Banco Cooperativo Español, S.A. y Cajas Rurales adheridas a la campaña (Ver anexo I) cada uno respecto de sus clientes.

FINALIDAD: Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en esta promoción, y posterior entrega del premio en el caso de resultar ganador. En el caso de resultar premiado también se tratarán los datos de la persona acompañante que designe el ganador. (ii) Así mismo se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. (iii) Si el ganador nos da su consentimiento se utilizarán su nombre, apellidos, oficina de la que es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el momento musical en que ha resultado ganador, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

LEGITIMACIÓN: Para la finalidad (i) consentimiento del interesado para la participación en la promoción, envío de comunicaciones comerciales propias del Programa Joven In Music y/o comunicaciones comerciales de la Entidad que hayas seleccionado, y la aceptación del premio en el caso de resultar ganador, (ii) cumplimiento de la normativa y (iii) consentimiento del interesado en el momento de la aceptación del premio.

DESTINATARIOS: Sus datos serán cedidos a terceros para el cumplimiento, de obligación legal, o que la cesión de los datos sea necesaria para el mantenimiento de la relación contractual, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

DERECHOS: Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de sus datos personales, retirar su consentimiento y no ser objeto de una decisión automatizada, se podrán ejercitar a través del correo electrónico del DPD de la entidad de la que es cliente o la que haya seleccionado en el formulario de [participación que estará disponible en la web juvenin.music](http://juvenin.music), a través de la dirección de correo que puede consultar en el anexo I. Puede consultar la información adicional de protección de datos de cada Entidad en las webs que se detallan en dicho anexo I.



Undécima.- Cambios

Banco Cooperativo Español, S.A. se reserva el derecho, si ocurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Duodécima.- Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Decimocuarta.- Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles participantes que las presentes bases están a disposición de cualquier persona interesada en la web de la Entidad, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Banco Cooperativo Español, S.A., Calle Virgen de los Peligros, 4, 28013 MADRID.

ANEXO I – ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN GRABA TU HIT CON EMILIO MERCADER

CAJAS RURAL de:	Dirección correo DPO	Web entidad
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	dpd@bce.cajarural.com	www.bancocooperativo.es
CAJA RURAL DE NAVARRA	protecciondedatos@crnavarra.com	www.cajaruraldenavarra.com
CAJA RURAL DEL SUR	dpo@crsur.es	www.cajaruraldelsur.es
GLOBALCAJA	protecciondedatos@globalcaja.es	www.globalcaja.es
CAJA RURAL CENTRAL	dpo_crcentral@cajarural.com	www.ruralcentral.es
CAJA RURAL DE GIJÓN	dpo_crgijon@cajarural.com	cajaruraldegijon.ruralvia.com
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	dpo_crext@cajarural.com	www.crextremadura.com
CAJA RURAL DE SALAMANCA	crsa.dpd@cajarural.com	www.cajaruralsalamanca.com
CAJA RURAL DE SORIA	dpd_cr3017@crsoria.com	www.cajaruraldesoria.com
CAJA RURAL GRANADA	dpo@crgranada.com	www.cajaruralgranada.es
CAJAVIVA	dpo_cajaviva@cajarural.com	www.cajaviva.es
CAJA RURAL DE JAÉN	dpo@crjaen.com	www.cajaruraldejaen.com
CAIXA RURAL GALEGA	dpd@caixaruralgalega.gal	www.caixaruralgalega.gal
CAJA RURAL DE TERUEL	dpo_crteruel@cajarural.com	www.ruralteruel.com
CAJA RURAL DE ZAMORA	dpo.zamora@somoscajarural.com	www.cajaruraldigital.com
CAJA RURAL DE ALGEMESÍ	rgpd.3117@cajarural.com	www.caixalgemesi.es
CAJA RURAL DE ALBAL	CRAIbal_DPO@cajarural.com	www.albal.ruralvia.com
CAIXA POPULAR	dpo_caixapopular@caixapopular.es	www.caixapopular.es
CAIXA RURAL DE VINARÒS	sac_vinaros@cajarural.com	www.caixavinaros.es
CAJA RURAL DE ARAGÓN	dpo@craragon.es	www.cajaruraldearagon.es
CAJA RURAL DE ALMASSORA	dpd@caixalmassora.es	www.caixalmassora.com
RURALNOSTRA	dpd@ruralnostra.com	www.ruralnostra.com